



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**Subgerencia de Turismo y Artesanía**  
*“Juntos al Bicentenario”*



## **“MISS CALCA 2025 – REINA DEL BICENTENARIO”**

### **PRESENTACIÓN**

La Municipalidad Provincial de Calca, a través de la Subgerencia de Turismo de la Gerencia de Desarrollo Económico, en el marco de la conmemoración de los 200 años de la creación política de la Provincia de Calca, convoca a las jóvenes representantes de los ocho distritos a participar en el certamen de belleza “Miss Calca 2025 – Reina del Bicentenario”.

Este certamen tiene como finalidad resaltar la identidad cultural, turística e histórica de Calca, promover el empoderamiento femenino, la participación juvenil y proyectar a la provincia como un destino atractivo del Valle Sagrado. Las participantes tendrán la oportunidad de desarrollar habilidades personales y artísticas, representar a sus distritos y mostrar lo mejor de su cultura, historia y belleza.

La ganadora del certamen representará oficialmente a la provincia de Calca en actividades institucionales, turísticas y culturales, y podrá participar en certámenes a nivel regional.

### **I. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

1. Podrán participar jóvenes representantes de los 08 distritos de la provincia: Calca, Pisac, Coya, Lamay, Taray, San Salvador, Lares y Yanatile.
2. Las participantes deberán tener entre 17 y 27 años cumplidos a la fecha del evento. Si es menor de edad, deberá presentar autorización firmada por sus padres o apoderado legal.
3. Deberán ser naturales o residentes permanentes del distrito al que representan o a la provincia de Calca.
4. Las candidatas deberán tener una actividad activa (estudiar, trabajar o participar en su comunidad).
5. No podrán postular ganadoras de ediciones anteriores del certamen Miss Calca.
6. Las candidatas deberán participar en todas las actividades programadas: ensayos, sesiones de fotos y ruedas de prensa.
7. La organización se reserva el derecho de admisión en caso de no cumplir los requisitos establecidos.

### **II. INSCRIPCIÓN**

1. La convocatoria estará abierta desde el anuncio oficial (lunes 26 de mayo del 2025) hasta el 06 de junio del 2025.
2. La inscripción se realizará de manera presencial en la oficina de la Subgerencia de Turismo – Municipalidad Provincial de Calca, en horario de oficina de 8:00 am a 01:00 pm y de 2:00pm a 5:00pm.

- Las candidatas deberán llenar y entregar una ficha de inscripción con datos personales y carta de compromiso que se encuentra en los anexos.

### III. BENEFICIOS PARA LAS PARTICIPANTES

- Sesiones fotográficas y grabaciones en sitios arqueológicos, naturales y turísticos de la provincia.
- Capacitación en pasarela, expresión oral y proyección escénica.
- Participación en eventos oficiales del Bicentenario.
- Reconocimiento como embajadoras culturales de su distrito.

### IV. DEL CERTAMEN

El evento se desarrollará en dos etapas:

- Actividades Previas al Certamen.-** Las Candidatas se prepararán con una semana de ensayos y sesiones de fotografía con el detalle del presente cuadro:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Inscripción de participantes	Del 26 de mayo al 06 de junio del 2025- De 8:00am-1:00pm/ 2:00pm- 5:00pm	Subgerencia de Turismo y Artesanía de la MPC.
Ensayos en el salón consistorial de la MPC	08 al 13 de junio del 2025 De 5:00 pm- 7:00 pm	Municipalidad Provincial de Calca
Sesiones de fotos y grabación de videos	14 y 15 de junio del 2025 De 8:00am-4:00pm	Sitios arqueológicos e históricos de Calca.
Presentación oficial de candidatas	17 de junio del 2025 7:00 pm	Plaza de Armas de Calca
Certamen y premiación	18 de junio del 2025 7:00 pm	Plaza de Armas de Calca

- Desarrollo del Certamen.-** Estas actividades se desarrollará en dos fechas principales:
  - 17 de junio de 2025: Presentación oficial de candidatas con proyección de videos culturales y turísticos, desfile en traje de gala.  
Hora: 7:00 pm  
Lugar: Plaza de Armas de Calca
  - 18 de junio de 2025: Noche de elección y coronación, en donde se desarrollarán las siguientes etapas:

#### Etapas del certamen:

- Opening grupal con coreografía general.-** Baile de apertura y presentación de las candidatas; siendo evaluadas en expresión corporal y facial, desenvolvimiento, espontaneidad, gracia y belleza.
- Desfile en traje de baño** (enfocado en salud y autoestima).- Siendo evaluadas en expresión corporal y facial, desenvolvimiento, espontaneidad, gracia, belleza y dominio de pasarela.

3. **Desfile en traje de fantasía cultural** inspirado en mitología, historia o sitios arqueológicos calqueños.
4. **Desfile en traje de gala o noche.**- Desfile en traje de gala a elección y gusto de la candidata, donde se evaluará la postura y elegancia en la pasarela, expresión corporal, facial, espontaneidad.
5. **Ronda de preguntas** relacionadas con cultura, turismo, historia, liderazgo e identidad, a su vez se evalúa el conocimiento y capacidad crítica (fluidez, seguridad y desenvolvimiento en la ronda de preguntas)

#### Categorías premiadas:

- PRIMER LUGAR.- Miss Calca 2025 – Reina del Bicentenario (ganadora principal)
- SEGUNDO LUGAR.- Miss Turismo Calca (Mejor representación cultural y turística)
- TERCER LUGAR.- Miss Identidad Cultural (Mejor promoción de tradiciones, vestimenta típica, danzas o lengua quechua)

Los premios contemplan sus respectivas bandas, coronas y dinero en efectivo.

#### Categorías de reconocimiento:

- **Miss Simpatía Calca** (Elegida por votación interna o por redes sociales)
- **Miss Fotogenia** (Candidata que destaque en la fotografía o mejor proyección en imagen visual)
- **Miss Eco Calca** (Candidata con mayor conciencia ambiental o propuesta en favor de la Naturaleza)

Los premios contemplan sus respectivas bandas y otros incentivos.

### V. DEL JURADO CALIFICADOR

1. El jurado estará conformado por al menos 03 personas calificadas, entre ellos expertos en cultura, turismo, moda y comunicación.
2. El jurado elegirá un presidente que actuará como vocero oficial y dirimirá en caso de empate.
3. El jurado participará de una reunión previa al evento para conocer criterios de evaluación.

### VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las candidatas serán evaluadas bajo los siguientes criterios:

- Silueta y armonía corporal
- Oratoria y expresión oral
- Desempeño escénico y actitud
- Pasarela y elegancia
- Conocimiento sobre cultura e historia local

Cada jurado calificará de 1 a 10 en cada criterio, y se sumará el puntaje total. Se considerará un punto adicional a la candidata con mayor interacción en redes sociales oficiales del certamen (solo en publicaciones oficiales).

## **VII. RESPECTO A LAS GANADORAS:**

Las señoritas que ostenten los títulos de Miss Calca 2025 – Reina del Bicentenario, Miss Turismo Calca y Miss Identidad Cultural podrán perder su condición de ganadoras en los siguientes casos:

1. Incurrir en conductas contrarias a la moral, las buenas costumbres o que afecten la imagen del certamen y de la Municipalidad Provincial de Calca.
2. Renuncia voluntaria al título.
3. Falsificación o adulteración de información presentada durante el proceso de inscripción.

La señorita Miss Calca 2025 – Reina del Bicentenario asumirá el compromiso de participar activamente en las actividades de proyección social, eventos turísticos, culturales y protocolares organizados por la Municipalidad Provincial de Calca, a través de sus diferentes gerencias y subgerencias.

## **VIII. DISPOSICIONES FINALES**

- La decisión del jurado será inapelable.
- La ganadora y finalistas deberán participar en actividades posteriores al evento como representantes oficiales de Calca.
- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Organizadora del Certamen Miss Calca 2025.
- Las candidatas se comprometen a participar obligatoriamente en los entrenamientos, ensayos y demás actividades requeridas por la Comisión Organizadora, con el fin de garantizar el correcto desarrollo del evento y el cumplimiento de sus objetivos.
- Durante todo el proceso del certamen, incluidas las etapas de ensayo, concentración y actividades públicas, las candidatas deberán mantener una conducta ejemplar, actuando con respeto, decoro y responsabilidad. Quedan prohibidas las actitudes o comportamientos que puedan generar una imagen negativa del evento o constituir mal ejemplo para la juventud.
- Toda candidata que cause conflictos, desórdenes o actos que atenten contra el normal desarrollo del certamen será separada inmediatamente por la Comisión Organizadora.
- Las candidatas deberán utilizar los accesorios, vestimenta y demás elementos previamente establecidos o autorizados por la Comisión Organizadora. El incumplimiento de esta disposición podrá derivar en la descalificación de la participante.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**Subgerencia de Turismo y Artesanía**  
*“Juntos al Bicentenario”*



- Las candidatas recibirán, con cinco (05) días de anticipación, un balotario de preguntas que deberán estudiar para su preparación.
- Las ganadoras del certamen estarán obligadas a participar en todas las actividades oficiales programadas con motivo del aniversario de la provincia de Calca, así como en cualquier otra actividad en la que la Municipalidad Provincial de Calca requiera su presencia.
- Cualquier modificación de las presentes bases será comunicada oportunamente a las candidatas mediante la página web oficial de la Municipalidad Provincial de Calca o por comunicación directa.

**LA COMISIÓN ORGANIZADORA**  
***Subgerencia de Turismo – Municipalidad Provincial de Calca***  
***“Miss Calca 2025 – Reina del Bicentenario”***



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**Subgerencia de Turismo y Artesanía**  
*“Juntos al Bicentenario”*



**FICHA DE INSCRIPCIÓN “MISS CALCA 2025- REINA DEL BICENTENARIO”**

APELLIDOS Y NOMBRES			
DOMICILIO			
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
DNI		SIGNO ZODIACAL	
CORREO ELECTRÓNICO			
PESO		ESTATURA	
MEDIDAS		TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR		OTRO (OPCIONAL)	
AR PROFESIÓN O ESTUDIOS			
CENTRO DE ESTUDIOS O TRABAJO		SEMESTRE QUE CURSA (SI ESTA ESTUDIANDO)	
DEPORTE(S) QUE PRACTICA			
HOBBIES (AFICIONES )			
PERSONAJE QUE ADMIRA ¿POR QUE?			
¿POR QUE QUIERES SER MISS CALCA?			

FECHA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR EN CASO DE SER MENOR DE EDAD:

---



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**Subgerencia de Turismo y Artesanía**  
*“Juntos al Bicentenario”*



## **DECLARACIÓN JURADA**

Yo \_\_\_\_\_, identificada con DNI N°

\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

declaro bajo juramento que mi participación en el Certamen de Belleza Miss Calca 2025- Reina del Bicentenario, implica mi conocimiento y aceptación de las condiciones del certamen que se desarrollan y describen en las Bases del Certamen de Belleza Miss Calca 2025- Reina del Bicentenario.

Del mismo modo, afirmo y garantizo que cumplo con todas las circunstancias y requisitos subjetivos y objetivos exigidos en las bases, asimismo, declaro que me encuentro en condiciones de cumplir con todas las obligaciones derivadas de mi participación en este Certamen de Belleza los mismos que se encuentran descritas en las bases, conociendo que el incumplimiento de las obligaciones y demás normas que rigen la celebración del certamen determinadas en estas bases, implicarán la descalificación y de ser el caso la desposesión del título obtenido sin derecho a reclamo o indemnización alguna. Así como la devolución de todo gasto que mi participación haya ocasionado a la organización del Certamen.

CALCA, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

FIRMA: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

HUELLA DIGITAL:

